

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7646.

Inscripción en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.  
Por trimestre..... 22 rs.  
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.  
Por trimestre..... 28 rs.

DOMINGO 27 DE FEBRERO DE 1876.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

## Cortes.

### CONGRESO.

Continuando la sesión del 24, el ministro de la Gobernación dijo que el acta de Ubeda era limpia, y que por esto el Sr. Albareda no la combatía; apelando, para que no se votara el dictamen, á su elocuencia y formas corteses, con el fin de impresionar á la cámara por fracciones que no las encontrará el Sr. Albareda aunque lo desee (Asentimiento.)

Afirmó que por su orden se levantaron destierros en Ubeda, hecho que confesó el Sr. Albareda, y que esto atentó á los electores del marqués de Abadía, que podían votar con la seguridad de que el gobierno era imparcial.

El señor vizconde de la Villa de Miranda pidió benevolencia para sus palabras y para su acta; dijo que en el distrito de Ubeda habían luchado de una parte los elementos afectos al gobierno, que representaba este diputado electo, y de otra una coalición de todos los otros partidos.

Continuó rectificando hechos citados por el Sr. Albareda. (En estos momentos la concurrencia de señores diputados es numerosa; en el banco azul están los señores presidente del Consejo, ministro de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento. Las tribunas están todas ocupadas.)

El diputado electo por Ubeda adujo razones en defensa de su acta, que han de entender su validez, y habló de las coacciones de la oposición. (Su discurso fué oído con sinceras muestras de agrado por la mayoría del Parlamento.)

El Sr. Albareda manifestó que contestaría á algunas apreciaciones políticas del vizconde de la Villa de Miranda en ocasión oportuna.

Puesto el dictamen á votación nominal, fué aprobado por 145 votos contra 31.

Fué proclamado diputado el vizconde de la Villa de Miranda.

Puesta á discusión el acta de Carmona.

El Sr. Leon y Castillo la combatió con argumentos que deducía de la política general del gobierno. El Sr. Leon y Castillo contestó en defensa de las palabras pronunciadas.

El señor ministro de la Gobernación recordó su conducta imparcial atendiendo las quejas del candidato de oposición. Contestó á otras alusiones del Sr. Leon y Castillo.

El Sr. Leon y Castillo pidió la palabra para rectificar y para alusiones. El Sr. Vice-presidente: Para rectificar.

Promovido un incidente, el diputado de la minoría renuncia la palabra y se sienta.

El Sr. Dominguez, diputado electo por Carmona, defendió su acta.

El Sr. Villaverde defendió el dictamen de la comisión, insistiendo en la perfecta legalidad del acta y poca fuerza de los argumentos del diputado opositorista. Además hizo conocer que el Sr. Bermudez Reina no solo no tiene los votos del diputado electo, sino que hay otros candidatos derrotados que alcanzaron mas número que el señor Bermudez.

El Sr. Sagasta pidió la lectura de unos artículos del reglamento apropiado del incidente suscitado entre el señor vice-presidente y el señor Leon y Castillo.

El Sr. Vice-presidente declaró con la lectura de otros artículos, que había sido fiel observador del reglamento.

El Sr. Sagasta encontraba duda en este asunto, y dijo que si el gobierno tenía derecho para hablar en la discusión de actas con motivo de alusiones, la oposición tiene este derecho también.

Y en este concepto, dijo, han hablado todos los diputados que en otras ocasiones han sido aludidos.

El señor Vice-presidente contestó en prueba de la benevolencia de la mesa, que el Sr. Sagasta acababa de interrumpir la discusión de un acta, y que entendía la mesa los artículos del reglamento de otra manera que los diputados de la minoría.

Acabó detalles del incidente promovido y mantuvo el derecho de la presidencia á obrar como obró.

El Sr. Sagasta dijo que tenía derecho para pedir lectura de artículos. (Varios diputados: pero no para hacer discursos.)

El señor presidente del Consejo de Ministros dijo que no podían tomarse como alusiones los cargos y respuestas que en un debate sobre actas se hacían á un señor diputado. (Asentimiento.)

Fué proclamado diputado el Sr. Dominguez.

Leído el dictamen de la del cuarto distrito de Barcelona, El Sr. Castelar dijo que despues del incidente ocurrido no se ocuparía mas que de asuntos electorales.

Pidió la declaración de nulidad para el acta, porque no se debe medir una elección de Barcelona por el rasero que se mide la de un pueblo rural, porque Barcelona, columna del trabajo, que vive por esta fuerza creadora, sabía vencer á la burocracia que la combatía.

Si yo demuestro que el escrutinio no es legítimo, ni la elección legal,

añadió, tendreis que declarar el acta grave por el instinto de vuestra conservación.

Dijo que el derecho de reunion no había existido en Barcelona, y que la libertad de imprenta, sujeta á régimen cesarista, no era arma que pudieran esgrimir.

Pero declaró que sus amigos se procuraron un periódico, que no hay ley que pueda cerrar las puertas á las expansiones de la libertad en todas sus manifestaciones.

Afirmó, que no teniéndolas sus amigos, los que no lo eran, los cantonales, los que infiltraron el veneno de la demagogia en las venas de la democracia, tenían las imprentas á su mandar para obrar con acción libre.

Dijo que ciento cincuenta amigos del candidato derrotado, Sr. Soler y Pla, fueron presos.

No sabía por quién, pero afirmó que el escrutinio fué ilegal.

No estaba conforme con que las elecciones durasen tres días, y dijo que eran en domingo en todos los países las elecciones, porque siendo la época del sufragio universal el elemento popular, debe intervenir en ellas.

Afirmó que no habían perdido su popularidad en Barcelona, porque S. S. y sus amigos triunfaron el domingo.

(En los bancos del centro y de la izquierda, muestras de aprobación al elocuente orador.)

Dijo que quería llevar la democracia á las luchas legales, como trabajó para llevarla á la vida pública.

Se extendió, con mesurada palabra, en consideraciones y hechos referentes á los candidatos monárquicos y á los candidatos democráticos.

Afirmó que el acta del Sr. Fabra era ficticia y no resultado cierto de la elección, y que por esto debiera ser declarada grave y el Parlamento examinar el derecho de los que lo forman, porque las Cámaras son imagen de la patria.

(Muestras de aprobación en algunos bancos.)

El señor presidente del Consejo de ministros se levantó á decir breves palabras, no á contestar al discurso del Sr. Castelar, si no á decir que no ha hablado ni hablará á nadie jamás para influir sobre su voto, como en su actitud lo había reconocido el Sr. Castelar.

Defendió con elocuentes frases á las autoridades judiciales que debían tener defensa aunque fuera contra la insigne retórica del señor Castelar. (Muy bien, muy bien.)

Declaró que profesaba doctrinas contrarias al Sr. Castelar, sobre puntos esenciales que en su día serían defendidas con sinceridad y convicción. (Muy bien.)

Añadió, además, que el gobierno del rey no tenía para qué ocuparse de la política de otros países, y recordó, para comparárlas, otras elecciones de gobiernos en que figuró el Sr. Castelar. (Aprobación.)

El Sr. Castelar rectificó. El Sr. Garcia Lopez, de la comisión, defendió el acta.

Puesto el dictamen á votación nominal, fué aprobado por 117 votos contra 21.

Fué proclamado diputado el señor Fabra Fontanills.

Leído el dictamen del acta de Castuera,

El Sr. Groizard rogó al presidente que suspendiera la sesión por falta de diputados.

Habiendo número suficiente el señor Groizard comenzó á combatir el acta á las siete, hora en que cerramos este alcance.

### SENADO.

Sesión del día 25 de febrero de 1876.

Presidencia del Sr. Marqués de Barzanallana.

Se abrió la sesión á las tres menos diez minutos.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la orden del día se abrió discusión sobre los dictámenes de las actas de Guadalajara, proponiendo la comisión la aprobación de los mismos y la admisión de los senadores D. Domingo Benito Guillen, el obispo de Salamanca, D. Amaro Lopez Borreguero y el marqués de Bedmar.

El Sr. De Blas impugnó el dictamen relativo á las actas de Guadalajara, en cuya provincia, dijo, había autoridades y presidentes de ayuntamientos que habían presidido comités carlistas.

Días antes de las elecciones se variaron algunos ayuntamientos, muchos de los que tomaron posesion despues del decreto de convocatoria. Muchos de estos alcaldes han sido compromisarios para la elección de senadores.

Citó, entre otros hechos, la prisión de algunos compromisarios influyentes.

Concluyó diciendo que el acta de Guadalajara, por los hechos expuestos que dan lugar á un procedimiento criminal, debía ser comprendida en la tercera categoría que señala la ley.

Leyó además el Sr. De Blas una información en justificación de la denuncia hecha por el mismo de la prisión de compromisarios. Aludió al señor Guillen, leyendo algunas declaraciones señalando abusos en su elección.

### CONGRESO.

Sesión del día 25 de febrero de 1876.

Presidencia del Sr. Elduayen. Se abrió á las dos menos diez, con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Leído el despacho ordinario, se entró en la orden del día y fueron proclamados diputados los Sres. Puente Pellon, Camps y Matas, general Martinez Campos, Perez Aloe, Maspons, Ruiz Montaner y Olavarrieta.

Continuando la discusión del acta de Castuera, reanudó su discurso para combatirla el Sr. Groizard.

Habló de abusos ocurridos en el distrito, contra los cuales el diputado electo Sr. Moreno Nieto habria protestado seguramente caso de haberlos presenciado.

Dijo que en Herrera del Duque están las pasiones desencadenadas, y efecto de este estado del pueblo aquel, las elecciones han revestido carácter de lucha violenta y empeñada. Solo de Herrera se han presentado cuatro protestas de las que apenas se hacen méritos en el acta del diputado electo.

Leyó relaciones extensas sobre ocurrencias en Castuera, y citó el caso de un disparo que se le hizo á un elector, y que afortunadamente no le ocasionó mas que leves heridas.

De otros distritos dijo que también había en los colegios urnas grandes y de aucha boca, de las que se abren por el lado del presidente del colegio, mesas rodeadas de bancos, á las que el elector no llega, é ignora, despues que entregó la papeleta, lo que es de ella, y de su voto.

Resumió hechos que confirman dos actas parciales, haciendo «prueba plena», y habló también de la intervención de la fuerza armada.

Protestó de que no le movía pasión, sino justicia, al hablar de esta acta.

El Sr. Ministro de Ultramar habló para alusiones, y dijo que el discurso del Sr. Groizard parecia pronunciado mas para los rincones de Estremadura que para el Parlamento, y de que así lo entendieron los señores diputados era una prueba la afirmativa soledad en que habló dicho diputado.

Afirmó que las personas que seguían la política del Sr. Lopez de Ayala, no lo hacían por adhesión personal al ministro, sino por convencimiento que ellas tenían de que era patriótica, y que esas personas no necesitaban para valer unirse á nadie, porque valen por sí mismas.

El Sr. Moreno Nieto defendió su acta lamentando el debate personal suscitado; que estos debates menguan la importancia de las discusiones parlamentarias y tienden á menoscabar el prestigio de las cámaras legislativas.

60

61

64

67

Aun no me habeis dicho el nombre del afortunado mortal, dijo el padre Dionisio fijando en la jóven una mirada penetrante.

Emma le miró á su vez; sus labios se movieron y sin embargo nada expresaron.

—Tan difícil es la confesion?—preguntó el sacerdote con tono paternal.

—Yo os conozco demasiado para estar cierto de que no habeis podido hacer una mala elección.

Pues bien,—murmuró Emma en voz baja; amo á un jóven que se llama Mr. Mario Chabert.

Y despues de pronunciar estas palabras inclinó de nuevo su cabeza como el culpable que se dispone á escuchar su sentencia.

El padre Dionisio, al oír el nombre de Mario, espreso en su fisonomía un sentimiento difícil de definir; sus cejas se fruncieron como hombre que no está del todo satisfecho, y sus labios se entreabrieron

con una sonrisa compasiva y un tanto malicioso, como la sonrisa del padre que tiene esperiencia de la vida, ante el inocente error de su hijo.

—Esos calaveras tienen todos fortuna,—murmuró á media voz.—Siempre son ellos los que aprisionan el corazón de las mujeres honradas!

Y como viese que Emma Danti-guesa guardaba con cierta ansiedad el resultado, dijo:

—¿Conque es á Mr. Mario Chabert al que amais? No me habeis hablado nunca de él.

—No le conocia.

—¿Y hace mucho que le habeis visto por vez primera?

—No, señor; el sábado, en casa de mi prima Mad. Aubanel.

—¿El sábado... y hoy es martes? Debe tener buenos pies, porque ha corrido mucho camino en poco tiempo. ¿Y de veras no le conociais antes?

dos!—repuso aquella mujer generosa que se consideraba mas dichosa en dar que en recibir.

—¡Escolente criatura!—pensó el sacerdote;—si hubiera una sombra de justicia en el corazón del hombre, esta niña debería ser muy feliz, porque merece serlo.

Por desgracia el padre Dionisio había estudiado demasiado á sus semejantes para conservar ilusiones en este género. Su perpiedad en aquel momento era grande. Costábase trabajo matar dulces esperanzas que acababan de germinar en un jóven corazón, y queria, sin embargo, despertar la desconfianza de Emma para que no pudiera acusarle nunca de haberla dejado extraviar por falta de una advertencia ó un consejo.

—Hay quien asegura—murmuró—que Mr. Chabert es un hombre... ligero.

Emma se sonrojó y palideció despues; permaneció un instante en

ejemplo á todos, y á cuantos le buscaban ó consultaban, los consejos y la inspiracion de un corazón tierno y virtuoso. Era el padre Dionisio, el escolente anciano á quien hemos visto hace un momento subir con Emma la última cuesta de la montaña de Baux. Agregado á una de las feligresias de Marsella, gozaba de una fortuna que le permitía cumplir tan solo con la obligación regular de su ministerio, quitándole todo cargo penoso.

El padre Dionisio había recibido muy tarde las ordenes, á consecuencia de una vocacion que se había hecho esperar demasiado, tomándolas en esa edad en que ya se tiene la esperiencia de la vida que falta generalmente á los ministros del Señor demasiado jóvenes.

Por afecto á una familia modesta, pero respetable, habiase encargado de la educacion religiosa de Emma y habiála preparado para su primera comunión, otorgándole des-

Veinte años, dijo el orador, que venia luchando por Castuera su distrito y su lugar de nacimiento, y triunfante en muchas ocasiones y en cinco legislaturas desde el año 1868, hoy se le habia querido disputar la influencia por una fraccion microscópica afecta á candidato forastero, como lo es el Sr. Groizard, á pesar de sus méritos reconocidos.

«(La concurrencia de diputados es numerosa en casi todos los bancos.)»  
Habló el Sr. Moreno Nieto de unos cuantos electores hábiles para el manejo de mendugencias electorales y, dijo que pudieran protestar, no por razón para fundar la protesta, si no porque algo queda, aunque sea la duda sobre estas cosas, y así daban lugar á que el acta se discutiera, se hablara de ella é hiciera ruido.

## Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

D. Fernando Niculant y Villanueva, Marqués de Gelo, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que para que se cumpla estrictamente lo marado en el Real Decreto de 5 de Mayo de 1834 sobre los derechos del público y de los propietarios, acerca de la caza y pesca, he resuelto se guarden y observen las disposiciones siguientes:

1.ª Ninguna persona de cualquier clase ó categoria podrá cazar en tierras que no sean de su propiedad particular, desde el 1.º de Marzo hasta el 1.º de Agosto, y durante los demás meses del año tampoco será permitido hacerlo en los dias de nieve y los llamados de fortuna.

2.ª Se prohíbe cazar en todo tiempo con lazos, perchas, redes y reclamos machos, exceptuándose de esta regla general las codornices y demás aves de paso, cuya caza se permite durante el tiempo de su tránsito, aunque sea con redes y reclamo.

3.ª Igualmente se prohíben en todo tiempo los hurones. Los que se encuentran serán muertos por los encargados del cumplimiento de este bando, y sus dueños sujetos á la multa correspondiente.

4.ª La caza que cayere del aire en tierra de propiedad ó entrare en ella les pues de herida, pertenece al dueño arrendatario y no al cazador.

5.ª Los que con objeto de cazar entraren en terrenos acotados ó hicieren daño en sementeras ó pastos sin permiso del propietario quedarán sujetos á las penas que por las leyes les están marcadas.

6.ª Por regla general no se permite cazar hasta la distancia de quinientas varas contadas desde las últimas casas de la poblacion, para evitar los daños que pueda causar este abuso á las personas transeuntes y los peligros de un incendio.

7.ª Por igual razon se prohíbe tirar á menos de trescientos pasos de distancia de las eras, casas y posesiones en que hubiere trabajadores ó vecinos.

8.ª Las palomas campesinas están oprimen dichas en las demás aves que pueden cazarse con sujecion á las reglas prescritas.

9.ª No se podrá tirar á las palomas ométicas agens, sino á la distancia de mil varas de sus palomares, bajo las penas contenidas en el Real Decreto de 3 de Mayo de 1834.

10. Se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto en el citado Real Decreto acerca de la veda sobre pesca.

11. No se permitirá en e la el uso de redes ó nasas cuyas mallas tengan menos de una pulgada castellana en cuadro, fuera de los estanques ó lagunas pertenecientes á los dueños particulares, que podrán hacerlo del modo que crean conveniente.

12. Se prohíbe absolutamente en todos tiempos el pescar envenenando las aguas ó inficionándolas en ningún caso, como no sea en tierras cercadas de propiedad particular; entendiéndose por tierras cercadas las que lo estén enteramente, y no á medias ó aporilladas, de suerte que no puedan entrar en ellas las caballerías. Los infractores de esta disposicion serán penados con arreglo á la Ley.

13. Los géneros de caza y pesca que fuereu aprehendidos en los meses de veda serán dados por decomiso sin perjuicio de las multas en que incurran los contraventores.

4. Lo Sres. Tenientes de Alcalde en sus respectivas demarcaciones quedan encargados del cumplimiento de estas disposiciones, y los dependientes municipales obligados bajo su responsabilidad á la vigilancia de cuanto en las mismas se previene.

Y para que llegue á conocimiento de este vecindario y nadie pueda alegar ignorancia lo mando fijar y publicar.

Córdoba 24 de Febrero de 1876.—El M. de Gelo.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

Segun telegramas recibidos hoy en el ministerio de la Guerra, ayer se presentaron á indulto en Urdax once carlistas.

Al general Loma se le presentó una compania del cuarto vizecaino, conducida por un sargento, por haber abandonado á sus jefes y oficiales.

Dicho sargento arrojó al general Loma que no tardaria en presentarse otra compania del mismo batallon.

En Tolosa se presentaron seis individuos de un batallon guipuzcoano, y anunciaron que estaban dispuestos á presentarse gran número de sus compañeros.

El general Villegas ha encontrado 6000 cartuchos metálicos en un reconocimiento practicado por sus fuerzas.

Ayer á las diez de la mañana tuvo noticia el general Primo de Rivera de que en un barranco del camino de Iruzu habia escondidos efectos de guerra.

Inmediatamente salió para dicho punto con fuerzas á practicar un reconocimiento, dando este por resultado el encuentro de una riqueza inmensa de proyectiles, 12 piezas de nuevo sistema, mas de 2000 fusiles nuevos, un tren completo de puentes y 10 piezas antiguas y un mortero, que ha inutilizado. Tambien se encontró un gran número de sacos de pólvora, que tuvo que arrojar al rio por imposibilidad material de conducirlos á punto seguro. Esparcidos por el suelo se cogieron más de 80 fusiles de diversos calibres.

Segun noticias de Bilbao, recibidas hoy, han sido encontrados en ciertos cabecillas Bernasolo y Aquinado.

En Mondaco se han encontrado 276 fusiles y otras tantas carteras, dos cañones de acero y 50 arrobas de pólvora.

Ademas de los 628 que ayer se pre-

señaron á indulto en Pamplona, hoy se han recibido noticias de haberle verificado un oficial de ingenieros con 300 hombres, y 123 en Puente la Reina, con armas, pertenecientes al 1.º y 8.º navarros.

—Son tan lisonjeras las noticias que se reciben del extranjero respecto á la rehabilitacion de nuestro pais ante los ojos de Europa, que ningun buen español puede dejar de regocijarse al pensar en un porvenir lleno de prosperidades para nuestra patria.

La conclusion de la guerra, que puede considerarse como un hecho, y que evitará al Tesoro los enormes gastos de cerca de «dos mil millones anuales», hará que los capitalistas de todas las naciones fijen sus miradas sobre España, que tan ancho campo ofrece á todo género de industrias lucrativas.

Los proyectos financieros que el señor Salaverría tiene dispuestos para presentar os á las Cortes parece que son de tan grande importancia, que han de colocar muy alto el abatido crédito de nuestra nacion, hoy á merced de atrevidos especuladores, que oponiéndose al torrente de la opinion pública, sorprenden la buena fé de honrados ciudadanos que se interesan por el brillo y buen nombre de nuestro pais.

En los círculos más autorizados de la corte se aseguraba, así, reinando una atmósfera muy satisfactoria y en armonia con los triunfos definitivos de nuestro valiente ejército y con el juicio favorable que de nosotros se forma en el exterior.

—D. Carlos y la diputacion á guerra parece que se hallan en el valle de Ulzama, y fuerzas carlistas ocupan á Lecumberri. Se cree que la faccion, que aun costará de cerca de 25000 hombres, procurará dividirse en fracciones para intentar algun medio de salvacion, que les será difícil.

—San Juan de Luz, 24.—Por informes de la gendarmeria francesa, sabe que esta mañana se encontraba cerca de Valcárcos, último pueblo de la frontera franco-navarra, Lizárraga con ocho batallones y dos escuadrones carlistas, y que se dirigian contra él, á la carrera, gruesas columnas de tropas liberales.

—Estella, 24.—Acaban de presentarse 400 carlistas, juntos y armados, á cuyo frente ha llegado á reconocer al gobierno del rey D. Alfonso algun oficial de ingenieros.

—La diputacion á guerra carlista se ha dirigido hácia Lezama, segun las últimas noticias.

—Segun telegrama recibido anoche en los centros oficiales, ayer se presentaron á indulto en Pamplona 600 carlistas, con armas y 28 sin ellas.

—Todos los telegramas que se reciben en Madrid, dan cuenta de la entrada en Francia por grupos de los carlistas, por los Aldudes y Valcárcos.

—Segun nuestras noticias que proceden de origen autorizado, hoy jueves se pondrán en movimiento nuestras tropas con direccion á las montañas en que se encuentran reunidos los restos de las del pretendiente. Es inminente, pues, la terminacion definitiva de la insurreccion carlista.

—Ha sido muy bien recibida en Almería la disposicion del gobierno ordenando la libertad de algunas personas de importancia de aquella provincia, detenidas por el gobernador.

—Tarragona, 24 (12 mañana).—Preparanse grandes festejos para celebrar la próxima paz, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia.

La comision provincial, á nombre

de la diputacion, y el ayuntamiento de esta ciudad, han felicitado al rey, al gobierno y al ejército por los triunfos alcanzados en el Norte.

Se han embrocado para Barcelona 30 quintos ingresados en caja estos dias.

Ayer reinó un fuerte viento norteste. Hoy hace un dia de primavera.

—Tolosa, 24.—S. M. el rey D. Alfonso ha llegado esta mañana á esta ciudad, y al medio dia marcha al frente de las tropas que se dirigen contra los desalentados carlistas.

Hoy mismo se han presentado aquí á indulto tres companias completas con sus jefes inmediatos superiores.

Por los datos que se reciben se puede creer que pasan de 1000 los carlistas que diariamente se presentan á indulto.

—Pamplona, 23.—Ayer se presentaron á indulto 150 carlistas, todos con armas; hoy son las siete y media de la mañana y van presentados 80, entre ellos un ayudante que ha sido de Pélula, con su sistema, diciendo estos que su general pasó á Francia.

Desde la torre de los vigías se ven acercarse muchos grupos carlistas que vienen á presentarse.

Lizárraga se encontraba ayer en Lecumberri. Ha dicho á sus soldados que pueden presentarse ó hacer lo que gusten.

Se asegura en esta capital, que antes de dejar Estella, los carlistas arastraron por las calles á uno de los Ortigas.

En esta ciudad se celebró con bastante animacion la entrada de nuestras tropas en Estella.

Continúan los preparativos de arcos triunfales y demás para cuando S. M. visite esta ciudad.

A pesar de estar lloviendo mucho, continúan las presentaciones.

—San Sebastian, 23.—S. M. el rey ha visitado la flotilla reunida en este puerto, compuesta de la «Concordia», «Fernando el Católico» y «Sirena», en medio de las aclamaciones más entusiastas. El joven mozaica ha hecho muchos donativos, y entre ellos dos mil duros á Guetari, dos mil á Hernani, mil á Irún y mil á Renteria. Hoy ha asistido á un baile al estilo del pais, y esta noche asistirá á la gran comedia que le ofrecen la diputacion y el ayuntamiento, y á la cual han sido invitadas 60 personas.

S. M. regresará mañana á las once á Tolosa para continuar las operaciones al frente del ejército.

—Se están haciendo eficaces gestiones cerca del gobierno para obtener el indulto de la pena capital dictada contra el carabnero Miguel Sanchez Dios, sentenciado por el delito de homicidio en el distrito de la capitania general de Valencia.

—Se le mandado levantar el destierro á varios jóvenes de esta capital que fueron destinados á Ceuta y otros puntos de España por órden del gobierno.

—Las actas que parece están consideradas mas difíciles y se hallan expuestas á ser declaradas graves son las de Orihuela, Ocaña, Castellón, Vich, Arcés de Mar, Badajoz, Sahagun, Rivaaviva, Tortosa, Cantavieja y Berga.

—La comision de actas, al dar su dictámen, no prejuzga la cuestion de incompatibilidades, que ha de ser examinada oportunamente por una comision especial.

—El primer acto del señor obispo de la Habana al hacerse cargo de su diócesis, ha sido mandar depositar en el Banco Español las crecidas sumas ingresadas de los rendimientos del

gran cementerio de aquella ciudad. Este acto de probidad y celo ha sido recibido con entusiasmo por los habitantes de la Habana.

—Dice el «Diario de San Sebastian»:

«Entre las numerosas personas, conocidas del carlismo, que han llegado estos dias á la frontera francesa, se cuentan el llamado presidente del tribunal supremo de Guerra Vinalot, el titulado ministro de la Gobernacion, conde del Pinar, los dipntados facciosos Borrrosoro y Zubano, el conde de Belascoain, el alcalde de Tolosa, Ramon Zabala, los Urquizos de Elorri, el cura Ezpoleta, de Tolosa, D. Manuel Orruñia, las familias de Aldá, Iruzu, Valdespina y otras muchas, Ibero, de Azpeitia, y el titulado brigadier Aizpúrua.

Dicen tambien que se encuentra en Bayona cerca de su familia el marqués de Valdespina.»

—El «Eco de Navarra» dice con referencia á personas de entero crédito, que Pélula y Dorregaray han pasado por los Aldudes.

—Segun telegrama dirigido al señor ministro de la Gobernacion por el gobernador de San Sebastian, continúa aque la poblacion dando pruebas de entusiasmo y adhesion á S. M.

Este ha recibido, no solo á las corporaciones y autoridades, sino tambien á gran número de particulares. Hoy sale á proseguir las operaciones al frente del heróico ejército. Continúan en gran número las presentaciones en aquella provincia.

—Casi todos los sedentarios que se hallaban con los carlistas, se han presentado ó se han retirado á sus casas. Calculase en mas de 3000 las bajas que han tenido los carlistas entre muertos y heridos en los últimos descalabros que han sufrido.

—Tomamos del «Eco de Navarra»:

«Segun se nos ha referido, habia anteaer en la venta de Arraz diez batallones carlistas completamente demoralizados y dispuestos á cometer cualquier atentado contra sus propios jefes.»

—La «Epoca» sostiene que despues de la campaña carlista quedan que hacer la de Cuba, la de Hacienda, la de la administracion pública, la de la cuestion social y la del fomento de los intereses materiales; reparaciones todas que el reinado de Alfonso XII ha venido á hacer sobre la patria anquilada.

## Gaceticillas.

—La fiesta.—El año mil ochocientos y cincuenta y dos su origen—tuvo la costumbre en Córdoba—de las máscaras... visibles.

—Viaje.—Ayer en el tren correo salió de esta capital para la Santa Visita en el Arciprestazgo de Priego el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, y el Excmo. Sr. Gobernador militar con direccion á Aguilar. Fueron despedidos en la estacion por el Sr. Gobernador civil y muchas personas notables.

—El vigía.—Es al fin la paz un hecho—que á todo español alegra.—¡Dios ha de sea la paz—permanente y duradera!

—Escogidas.—En el Gran teatro se preparan para estos dias escogidas funciones de gran mas aplaudido del repertorio.

—Es de castillo.—Sin estar en Carnaval—debieran ya muchos hombres—saludar á sus amigos—preguntando: ¿me conoces?

—Festejos en proyecto.—El Ayuntamiento de esta capital, con el

e entonces un afecto paternal. migo constante de la casa, iba todos los dias y no tardó en apercibirse de la preocupacion de la jóven, reocupacion muy semejante á la risteza. Alarmose y su ternura rovocó confidencias que estaban esecando salir de aquel corazon demasiado pequeño para contenerl. s. Despues de ciertas vacilaciones aturales en su edad, á las primeras preguntas murmuró:

—¡Ah, padre mío! no sé por qué; pero tengo miedo hoy de vos!

—¡Miedo de mí, hija mía? Es extraño y necesito saber la razon de un sentimiento tan nuevo en vos.

—Porque creo que vais á reirme.

—¡Qué habéis hecho para que os ifa? De todos modos sería la primera.

—Creo que amo á alguno,—murmuró la niña bajando la cabeza.

—Sino es más que eso, hija mía, es un pecado, Dios no nos próhi.

—¿Es decir que apenas le conocéis?

—¡Oh! pero le r conoceré donde quiera que le vea.

—No lo dudo, pero yo puedo daros algunas noticias de él.

—¿Y no me lo decíais?—esclamó con aire de dulce reconvenccion acercando á él su silla con encantadora gracia.

—Empezaré por deciros que pertenece á una honrada familia; esclamó el padre Dionisio.

—¡Eso es muy esencial,—repuso Emma, con una sonrisa de satisfaccion;—por nada en la vida hubiera querido amar á quien no fuese hijo de padres honrados.

—Sois una jóven prudente. pero dejadme continuar el causal de informes que tengo.

—Con tal de que no sean malos,—murmuró Emma con maliciosa sonrisa.

—Sabreis que Mario no es rico.

—¡Qué fortuna! ¡Yo lo soy por los

—Ni tenia noticia de él, lo cual me da mucha vergüenza,—murmuró la jóven, cuyas mejillas se cubrieron de púrpura carmin habiéndola verdaderamente hermosa.

—No os avergonceis, mi querida niña, de un sentimiento honrado y puro,—murmuró el padre Dionisio.

—Os pareceré, quizás, con mis hábitos negros, emblema del luto eterno de las alegrías de la vida, que hablo de estas cosas como el ciego de los colores; pero creo que no es el amor como la amistad. El tiempo no influye nada para él y basta ver para quedar vencido... Pero desde ese dia, que marcáis con una piedra blanca ó con una piedra negra en el camino de vuestra vida, habéis tonado algunos informes de Mr. Chabert?

—Ninguno. ¿Cómo los he de tomar?

—¿No habéis hablado de él á nadie?

—Vos sois el primero; á los demás no me hubiera atrevido,

be siempre amar y á veces nos lo ordena; no se trata mas que de saber á quién y como se ama.

—¡Oh! yo amo bien,—murmuró la jóven, poniéndose encendida como la grana.

—No lo dudo,—murmuró sonriendo el padre de alma, —porque sé que tenéis un corazon tierno; pero el caso es saber á quien amais.

—A un hombre libre como yo y que por lo tanto puede casarse conmigo,—dijo la jóven con extraordinaria viveza.

—Lo crees así, porque el matrimonio es el único término permitido al amor. ¡Sin el matrimonio no hay en el amor más que decepciones, faltas y dolores!

Emma hizo una señal de asentimiento y el sacerdote prosiguió:

—Es preciso casaros, puesto que amais.

Esta conclusion entraba en los deseos de la jóven y no hizo la menor objecion.



Pildoras Vegetales AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago, El Hgado, y Los Intestinos, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razen de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ella la salud perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al pormayor Sres. Ferrer y Bañle, Agentes, Barcelona.

Subarriendo. Desde el día se hace de la casa núm. 13, calle de Pompeyos. Para tratar de ella podrá verse con D. Antonio Carrasco, que vive calle Ayuntamiento núm. 10. s15-11

Aviso. En la casa número 1, R. rteria de Santa Clara, hay en cargo de colocar a préstamo hipotecario algunas sumas. s6-2

Dehesa para puros. Se admiten por mensualidades en los cuartos de cortijo del Carrascal, los cuales están excelentes de y rba. s6-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de varias casas principales en la parroquia de la Catedral, con cómodas habitaciones, recientemente obradas, pintadas y acristaladas. Las hay también para vecinos desde el día, en diferentes puntos de la ciudad, y por año completo. Carniceros 5 (calleja) de rán razor. s6-2

venta de leña. A precio sumamente arreglado se venderá la leña gruesa de olivo existente en la posesión llamada dehesa de la de León, propia del Excmo. Sr. Conde de Torre-Cabrera. Para tratar en dicha posesión ó en la Contaduría de S. E., calle del S. eacio número 13. s6-3

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de la casa-horno plazuela de los Carrillos número 23. Para tratar Silencio 12. s6-3

Arrendamiento. Desde el día ó para desde San Juan próximo vendiendo en adelante se hace de la casa número 24 (calleja de los Pastores) para tratar en la calle de Arenillas número 29. s6-3

Administrador. Tratándose de establecer en esta ciudad una administración particular con el sueldo anual de 10.000 reales, y prestando una garantía ó fianza de 60.000 reales en metálico, podrá la persona á quien convenga atenderse para más pormenores y formalidades, con el Escribano D. Federico Barriosa, en su despacho, calle Ambrosio de Morales número 3.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la bonita y recién obrada casa, calle del Remero número 22 Para tratar Gerónimo Patz, 10. s6-3

Anuncio. En la villa de la Carlota, plaza iglesia núm. 4, se enagen un gran potrero cerril, de cuatro años, siete cuartas y dos dedos de alzada y de excelente conformidad, oriundo de la ganadería de D. Juan Curado, vecino de Luna, y de caballo padre del Estado, como lo acredita el talon correspondiente que en su día se le entregará al comprador. s6-5

Trages de máscara. El tenor Grau pone en conocimiento del público que para el próximo Carnaval abrirá en la Cuesta de Lujan un establecimiento con numerosos trages de fantasía para alquilar, así como un nuevo surtido de elegantes dominós de gró, raso y caprichosas caretas. Ya en el año anterior se presentaron con gran éxito estos trages, que en el actual han sido mejorados y aumentados notablemente. s6-4

INJECTION BROU Higien infalible y preservativa la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. Exijer el método. -25a úos de éxito. -Paris, invencasa del ntor BROU, boula Magnate.

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y ligeras, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia eb tiene un café de toda satisfacción.



CAFE NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las convulsiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-intestinal; el histerismo y desórdenes en éstrucos, la aemia, la hidropesia, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las propiedades cerebrales, evita las congestiones; es tónico, narcótico, altamente higiénico, salutar por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera «Panacea» para las enfermedades de la niñ z.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el CAFE NERVINO rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Córdoba, Farmacia de Fuentes y Terrocha, San Fernando 37.

Depósito Central,

DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de todos los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, considerados como reconstituyentes y reparadores por excelencia, para excitar el apetito, despertar el hambre, y conseguir la asimilación rápida de los alimentos.

Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las nodrizas, un correctivo seguro de los defectos de su leche, y á los niños de pecho, criados al biberon, una panacea admirable que, neutralizando las malas calidades de la leche, previene y cura la diarrea á que son tan propensos. En las enfermedades de los huesos, las fracturas y las heridas, apresura la soldadura de los huesos.

Tomados por las jóvenes, operan los mismos efectos que las buenas preparaciones ferruginosas; por los tísicos, apresura la cicatrización de los tubérculos del pulmon, y en fin, por los convalescentes y los ancianos, por las personas gastadas por el trabajo ó los excesos, los ayuda á recobrar rápidamente las fuerzas agotadas ó perdidas.

Depósito en las principales Farmacias de España.

EL TIMBRE

ALMACEN DE FERRETERIA Y QUINCALLA.

Gran surtido en canas, cubos ingleses y españoles en bronce y hierro de las mejores fabricas.

HONRADO CAMPOS Y COMPAÑIA.

LETRADOS, 4.-CORDOBA.

Surtido especial en hules bien bañi, imitaciones á maderas y decorados para mesas y cómodas, gutaperchas imitacion á taquetes en negro y colores, herramientas de todas clases, tijas metálicas, cribas de telas metálicas, especialidad en cubiertos de metal blanco plateados, cacharras, tenedores, cuchillería y hojas cuchillos franceses, batería de cocina inglesa y francesa, planchas económicas y comunes para ropa, azadas, palas, espichos, mechas y candiles para minas, latón, zinc, níquel, alambre, clavazon de todas clases, grifos de metal, muelles para muebles, carrillos de hierro para pozos, anafes y hornillas de hierro fundido, baules gutapercha, básculas para mostrador esponjas, plumeros, lámparas Lang para guizar con espíritu, cafeteras circulación cubos galbanizados, infiernillos, clavos ingleses, niveles, romanas para a mano y toda clase de herraje para construcción de edificios, con otras muchas artillias.

Trajes de máscaras.

En el piso principal del Café de Cervantes encontrarán los aficionados un completo surtido de trages de todas clases, desde el infimo precio de DOS reales.

El dueño tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha hecho un completo surtido de capuchones de señora propios para baile y completamente nuevos.

Tambien tiene de venta un variado surtido de caretas de todas clases.

Novedad, equidad, elegancia.

Este nuevo establecimiento de sombrerías de Rafael Vidaurrerts, trasladado recientemente de la calle de la Librería, núm. 19, á la calle del Arco Real, esqui-na á la del Liceo, tiene la satisfacción de poner en conocimiento de sus muchos favorecedores, que acaba de recibir un nuevo y elegante surtido de sombreros de todas clases, traídos de las mejores fabricas del reino y del extranjero, así como tambien tiene en braca de coja de última novedad, ligeros y superio-res, todos á precios sumamente arreglados. Hay tambien sombreros largos todas calidades y presion.

Arrendamiento. Searrienda la casa calle de Carniceros número 7. En la misma casa y en la librería de este periódico informarán.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 2, calle Angel de Saavedra. Para tratar con D. Pedro Sierra, calle Mayor de Santa Marina, número, 17 en Córdoba, y en la Rambla con D. Fernando Cabello. 8-5

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa campo de la Merced núm. 12. Para tratar en la calle del Píero núm. 1. 6-6

Columnas. Se desean varias columnas de piedra salipé ó mármol negro ó blanco de 2 1/2 á 3 varas de alto con base y capitel. San Pablo 44. 6-6

Atahudes hechos. Nuevas y elegantes formas á precios económicos, en la cuesta de Peramato número 17. s6-6

Venta. Se hace de una mesa propia para comedor ocmo para diez cubiertos. Osario 5, informarán. 6-6

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1877, se hace de la hacienda de olivar y dehesa de la Campiñuela alta, distante media legua de esta capital; del cortijo nombrado la Atayueña, en este término y ribera del Guadajez, y del cortijo de Ruidiaz, situado en la campiña y término de la Rambla. Cuyas fincas son de la propiedad del Excmo. Sr. Duque del Arco, y se tratan sus arrendamientos en la casa de D. Vicente de Hombre, calle de los Saravias, núm. 5. s10-2

AVISO. Bacalao de Escocia legitimo fresco y de otras clase; se expende en el establecimiento de L. Diago Cuesta, plazuela de las Cañas. s6-2

Casa. Desde el próximo San Juan se arrienda la casa calle de Góngora, núm. 14. Darán razon en la librería de este periódico. 6-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la estensa casa calle Oterras, núm. 35, con grandes salones, cuartos, tinchen y un buen local en que hay establecida una acreditada taberna. Informarán en la librería de este periódico. 6-2

LA CATALANA. CASA DE PRÉSTAMOS Y VENTAS PÚBLICAS, calle del Tornillo, num. 1, CORDOBA.

El Jueves 9 de Marzo á las once en punto de la mañana, se venderán en subasta los empeños de a hajas, ropas, cuadros y demás efectos que no hayan sido renovados por sus dueños. La entrada á la subasta, paza de las Cañ s, núm. 14. Hay venta diaria.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 2, en la de Armas, propia para establecimiento. Para tratar calle de Jesus Maria núm. 1. 6-3

Arrendamiento. Se hace de de San Juan de la casa calle de Uceda núm. 2, en la puerta de Gallegos. Asimismo desde el día de un estanco local propio para depósitos de mercancías, y un corral ó patio grande con una habitación para taberna, cuyo local está frente á la estación de mercancías en el barrio de Matadero. Para mas informes y tratar, Dolores Chicos núm. 1. s6-3

Arrendamiento. Para el del cortijo de Cobatillas altas, término de Castro del Rio, desde el día se puede contratar el toso, no abonando el que en él entre el valor del asiento y paga de precision, que será pie de Hato del Señorío Propietario, hasta la salida del cono; y no habiendo arrendador para las tres ojas á tercio, se arrendará á terrazos ó pegajales la oja del Erial y para pastos la dehesa y demás vacio del cortijo, celebrándose por contrato convencional en casa de su Administrador calle E as Carril, núm. 16, en Espejo. 6-4

Paja. Se vende de trigo de las mejores condiciones en el cortijo de Casablanca. Puede tratarse en la calle del Lodo núm. 3. s6-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de las casas núm. 4 y accesorio, calle de la Moreria, con puesta la primera de cómodas y estensas habitaciones y de dos oficinas correspondientes á una casa principal. Su d. (B) calle de San Alvaro, calleja. s6-2

Venta. Se vende la casa calle de la Encarnacion número acristalada y obrada. Tiene numerosas alizas y bajar, sus respectivas cinas, una espiciosa torre, grandes galerías, dos patios, gran danie, corral y crader. Par con su dueño, que vive en la casa.

Almoneda. La hay de hajas, ropas y otros efectos, Capill 3, antes Pelota.

Venta. Se hace de las cinas secas que hay en las de R. iñlla Majadas, Corti, B. jo y redas, en término de la Villa de dalcázar. La de álamo bla co seto en la hacienda de Majaneque del negro de la de Guadalupe. bien se oyen proposiciones para corta del señalamiento de encinas se ha hecho en la hacienda de En casa de la Excmo. Sra. Marquiza de Guadalcázar se venden mas menores al que quiera interesarse dichas ventas.

Arrendamiento. Para de San Juan en adelante se hace de las casas en la calle de Carreteras número 20 una, y otra en la del Tornillo número 5. El precio y condiciones en Ambrosio de Morales núm. 7.

AVISO. En la calle de G. gea, núm. 10, se hacen y adornan tidos para imágenes, y adornos urnas para las misas, á precios glados.

Realizacion de música pianos. Por traslación á Sevilla, se real las existencias de pianos y piezas música del establecimiento plaza la Compañía. Tambien hay un surtido de melódium, un armonio, y algunos pianos de poco precio.

Venta de ganado vacuno. El domingo cinco de Marzo próximo en la posesión Cercado de Rivera Baja, en el Puente de Alcolea, á doce de la mañana, se venden en la privada sesenta y siete cabe de ganado vacuno de varias edades de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Torre-Cabrera, las que se adjudicarán al mejor postor cubriendo tipo del aprecio que allí estará anunciado, y siendo el pago al contado.

Venta. La de unas tin de lata para aceite, cabida 31 arro en la calle de los Moris núm. 4, razón de 12 á 5

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una pequeña con estenso portal para tienda, en calle de Santa Ana, hoy Angel Saavedra, número 6. Darán razon en la brería de este periódico.

Arrendamiento. Desde el día se hace de una casa en el centro y en el piso bajo una habitación y un comedor con cinco varas, y en él la cocina. En alto dos las de siete varas cada una y balcon con cielo raso y en tres reales diarios. Calle t Informarán Lic. o 8.

Venta de sogas. Se venden de esparto para pozos, norminas y toda clase de usos; tambien labran de junca, las que tan buenos resultados han dado siempre, para culamente para pozos y minas; tambien de esparto, tomizon por abas ó libras y cañas para cielos y jardines. Concepcion 39, Man Garcia.

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1877 se hace los cortijos de Casablanca, Velasquez, Saicho Martin y Cárdenas, haciendas de Alizne, molino alto, lim lajo, el Cister y Madroñe desde San Miguel de este año los cortijos Majadas viejas alto y bajo, el Coto y las An aras, y las dehesas de la Bastida, todas las suertes de Caba la Viña, heza Torre malmuerta cam; o de la Verdaz; y desde San Juan las casas calle mayor de Santa Marina núm. 5, Moreria núm. 14 y la número 16, Realejo 101, San Alvaro 4, número 26 y 28, Morales núm. 10, huerto de San Andres casa tinta, y horno de pan en la villa de Guadalcázar.

Arrendamiento. Desde el día se hace de un granero de caliza de 4.000 fan gas. Para tratar en Tejares núm. 1.